



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DE LA CIUDADANÍA:
JC-33/2025**

PARTE ACTORA:
ARTURO VERDUGO CAMACHO

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA Y OTRA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
MTRA. GRACIELA AMEZOLA CANSECO

Mexicali, Baja California, a ocho de mayo de dos mil veinticinco¹.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, se recibió a las dieciocho horas con treinta y dos minutos del siete de mayo del presente año, notificación electrónica signada por Actuario de Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, copia simple de acuerdo de siete de mayo de dos mil veinticinco, el cual informa sobre la formación del cuaderno de antecedentes SG-CA-97/2025 de Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al expediente citado al rubro, de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California. **CONSTE.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, con relación al artículo 61 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido la notificación electrónica y acuerdo de Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. Agréguese al cuadernillo de impugnación correspondiente.

NOTIFÍQUESE por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Mtro. Germán Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **Rúbricas.**

¹ Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticinco, salvo mención expresa en contrario.